



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Radicación: 08001310500420200012102
Rad. Interno: 73.678
DEMANDANTE: FL COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO: CARLOS BUILES LOPEZ Y/O
MAGISTRADO PONENTE: CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023),

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 19 octubre de 2022 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Fíjense las agencias en derecho por auto separado. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP. DR. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ Y DR. EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

12/12/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

14/12/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC